

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2021/244 *Aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por utilización privativa del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos análogos, y de la prestación de servicios de atención socioeducativa y taller de juegos de la Escuela Infantil "Puzzle".*

Edicto

Doña M^a. del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de Mancha Real.

Hace saber:

Que el pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de dos mil veinte, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local: ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tableros y otros elementos análogos con finalidad lucrativa; y en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2021 se ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de Atención Socioeducativa y Taller de juegos de la Escuela Infantil "Puzzle".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el correspondiente expediente en la Intervención Municipal por plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá de conformidad con lo dispuesto en el art. 17,3, definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mancha Real , a 18 de enero de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.